Fecha : 29/12/2023
De : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento
Para : IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.
Se informa que en lo que va del año 2023 no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.
2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones
Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.
3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno
Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar trescientos ochenta (380) riesgos de los cuales doscientos sesenta y nueve (269) han sido calificados como MEDIO y ciento once (111) son considerados BAJOS. Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 1501) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio. El seguimiento se realizó a los 70 riesgos que se identificaron en el 2022 en la sede Lima. En el 2023 con la inclusión de 3 procesos adicionales corresponde al siguiente resultado: 81 riesgos en lima y se identificó que en un 100% de los riesgos que correspondía evaluar su eficacia se obtuvo una calificación menor, pero solo 04 pasaron de una calificación MEDIO a BAJO y más del 90% de los riesgos reevaluados se tuvo una calificación menor La evaluación de la eficacia del resto de riesgos se realizará en el segundo semestre del 2024.

4. Seguimiento a las acciones correctivas

Se verificó que las **dos (2) acciones correctivas,** producto de las no conformidades encontradas en auditoría de certificación realizada por la empresa ICONTEC, ya se encuentran cerradas dado que se evidenció su eficacia.

Posteriormente se han aperturado 14 acciones correctivas adicionales producto de la última auditoría interna realizada, las cuales todavía se encuentran en etapa de implementación.

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado en el 2023.

Asimismo, en todo el año 2023 no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

IPESA S.A.C.

FANY TIPACTI
JEFE DE CONTRALORIA